



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: III. Número: 15
Miércoles 11 de agosto de 2021

CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE JULIO DE 2021;**
- 2. ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2021;**
- 3. ACUERDO DE TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DEL C. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ; Y,**
- 4. CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE JULIO DE 2021

**OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
01 de julio de 2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los reglamentos internos de las diversas áreas de la administración municipal 2019-2021:

- ❖ Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno de Conducta de los Servidores del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno Secretaría del Ayuntamiento, Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno del Archivo Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interior del Registro Civil de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno ante el Arresto Administrativo en Área de Retención Primaria de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno de la Armería de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.



- ❖ Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno del Comité de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno Tesorería Municipal, Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno Dirección de Educación, Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno para Regular el Servicio de Limpia y Disposición de Desechos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
- ❖ Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud, Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.
- ❖ Reglamento Interno de la Dirección de Cultura, Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 004/2021. Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de las áreas correspondientes para que, en el ejercicio de sus funciones, den el seguimiento y cumplimiento necesario.

Acuerdo 005/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 de julio de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los



integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los nombramientos de los titulares de las áreas siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. María Fernanda Medina	Directora de Educación



Velázquez	
C. Enrique Gabino García López	Director de Cultura
C. Raymundo Edgar Hernández Díaz	Titular del Instituto del Emprendedor
C. Rodrigo Sánchez Arriaga	Director de Desarrollo Agropecuario
C. María del Refugio González Ramírez	Directora de Salud
C. Dalia Ibeth Zaldívar Abundis	Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Acuerdo 004/2021. Notifíquese el presente acuerdo al director de administración, contralor interno municipal y tesorero municipal para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 006/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la segunda etapa del primer periodo vacacional, comprendido del 12 al 16 de julio de 2021.



Acuerdo 008/2021. Los días que comprende esta segunda etapa del primer periodo vacacional, se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Acuerdo 009/2021. Durante esta segunda etapa del primer periodo vacacional que comprende del 12 al 16 de julio de 2021, el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

Acuerdo 010/2021. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones notifique el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración; los titulares de los Organismos Descentralizados y Órgano Autónomo para su seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 011/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 de julio de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el nombramiento del Doctor en Derecho Nahum Miguel Mendoza Morales como Secretario del Ayuntamiento, a partir del día de hoy 19 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo 004/2021. Cítese al del Doctor en Derecho Nahum Miguel Mendoza Morales a este recinto para que el Presidente Municipal le tome la protesta de ley correspondiente.



Acuerdo 005/2021. Notifíquese el presente Acuerdo al director de administración, al contralor interno municipal y al tesorero municipal, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Acuerdo 006/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 007/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 29 de julio de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba dejar sin efectos los acuerdos 009/2020 y 010/2020 correspondientes a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, derivado del estatus que guarda la solicitud de la firma del Convenio de Comodato entre el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Acuerdo 004/2021. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, notifique el presente Acuerdo a la Síndico, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Acuerdo 005/2021. Publíquense los presentes acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**2. ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2021**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 de agosto de 2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 02/2021. Se aprueba el Orden del día para la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 03/2021. Se aprueba el informe correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Inmuebles 2021 del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdos

Acuerdo 004/2021. Se aprueba el informe correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2021 del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

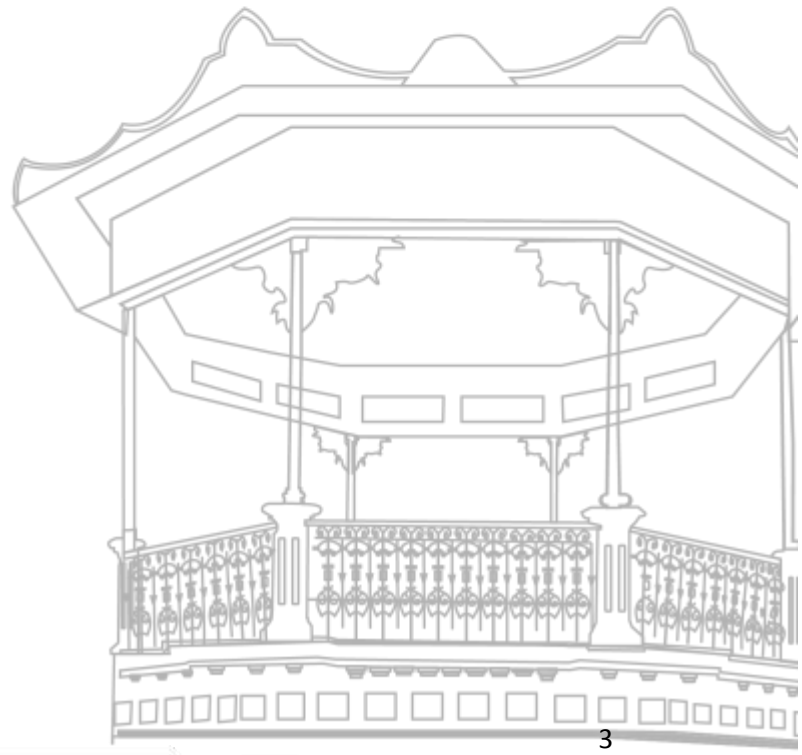
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



Acuerdo

Acuerdo 005/2021. Se aprueba el informe correspondiente a los bienes muebles que se encuentran en situación inservible y que son proceso de baja del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

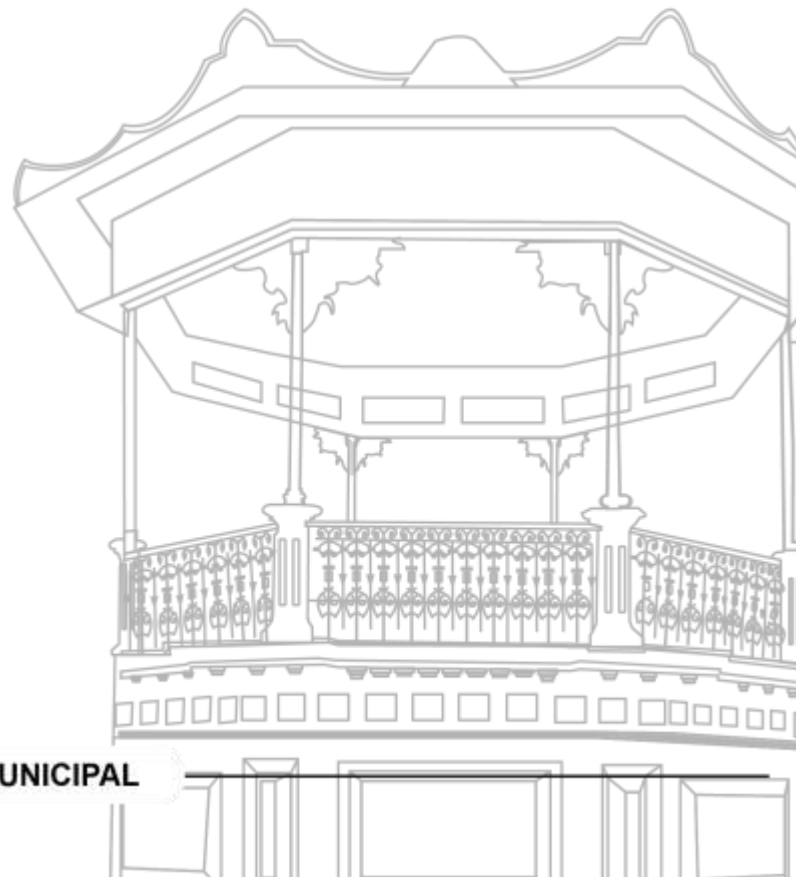
**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**3. ACUERDO DE TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD
DEL C. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ**





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

“2021 AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA
GRANDEZA DE MÉXICO”



TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NO. PMTV/TM/1108/2021

Tenango del Valle, México, a 03 de Agosto del 2021.

C. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Y en contestación a su oficio del día 20 Julio 2021, en donde solicita se mantenga sin cambios el expediente del inmueble regulado con clave catastral 066 21 011 43 00 0000 informo:

Primero: Asimismo atendiendo a que con fundamento en los diversos artículos 116 Fracción III, 118, Fracción II y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para la procedencia de la solicitud de cualquier trámite en materia, los interesados deben acreditar el interés legítimo o jurídico respecto del inmueble del que se trate así como documentos que ofrezca como prueba, en su caso.

Segundo: Que para hacer constar el interés jurídico o legítimo, el solicitante deberá presentar ante la autoridad, los siguientes documentos:

- * Escritura Pública.
- * Contrato Privado De Compra-Venta, Cesión O Donación.
- * Sentencia De La Autoridad Judicial Que Haya Causado Ejecutoria.
- * Manifestación De Adquisición De Inmuebles U Otras Operaciones Traslativas De Dominio De Inmuebles, Autorizada Por La Autoridad Fiscal Respectiva Y El Recibo De Pago Correspondiente.
- * Acta De Entrega Cuando Se Trate De Inmuebles De Interés Social
- * Cédula De Contratación Que Emita La Dependencia Oficial Autorizada Para La Regularización De La Tenencia De La Tierra.
- * Título, Certificado O Cesión De Derechos Agrarios, Parcelarios O Comunes, Así Como Sentencia Emitida Por El Tribunal Agrario.
- * In Matriculación Administrativa O Judicial.

Por ello resulta improcedente su solicitud ya que esta Autoridad Administrativa no ha sido notificada formalmente por ningún Autoridad Jurisdiccional de que le inmueble controlado con clave catastral 066 21 011 43 00 0000 se encuentre en litigio entre particulares.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. **JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES**
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

4. CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE
CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.20 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO 63 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA:

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

Bajo el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Aprobación del Orden del día;
4. Presentación de puntos, lectura, discusión, aprobación y en su caso turno a comisiones;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Misma que tendrá verificativo el día **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno**, a las **13:00 horas** en el **Salón de Cabildos del Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Los ciudadanos interesados en participar en la **Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo** deberán observar lo siguiente:



- a) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo Abierto en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango del Valle, México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, presentar identificación oficial vigente y entregar una copia, además de entregar en forma impresa su intervención en un máximo de 4 cuartillas, en letra arial 12 e interlineado 1.5, en el que deberá señalar:
 - I. Nombre completo;
 - II. Edad;
 - III. Domicilio;
 - IV. Nombre del tema;
 - V. Diagnóstico, problemática o exposición del tema;
 - VI. En su caso evidencia del tema o documental soporte; y,
 - VII. Petición precisa respecto al tema;
- b) Una vez registradas las propuestas, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento calificarán si él o los temas registrados son procedentes para tratarse al seno del cabildo, dicha procedencia se hará del conocimiento al ciudadano interesado en un término de tres días hábiles posteriores al registro;
- c) Los temas que resulten procedentes serán incluidos con base en la agenda de sesiones del cabildo, la cual se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento;
- d) La intervención de los ciudadanos interesados en participar en la sesión abierta tendrá como máximo una duración de cinco minutos por una sola ocasión y su intervención se apegará al documento que entregó por escrito en su respectivo registro. El orden de participación de los ciudadanos será conforme al registro respectivo y cuando el Secretario del Ayuntamiento les conceda el uso de la voz; y,
- e) En el caso de que el participante se trate de alguna asociación, organización, sociedad, agrupación, liga u otra, deberán nombrar un representante, el cual deberá acreditarse a través de un nombramiento firmado por todos los integrantes, y él será a quien se le otorgue el uso de la palabra dentro del desarrollo de la sesión abierta.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

SEGUNDO. La presente *Convocatoria* entrará en vigor el día once del mes de agosto de dos mil veintiuno.

TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente Convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

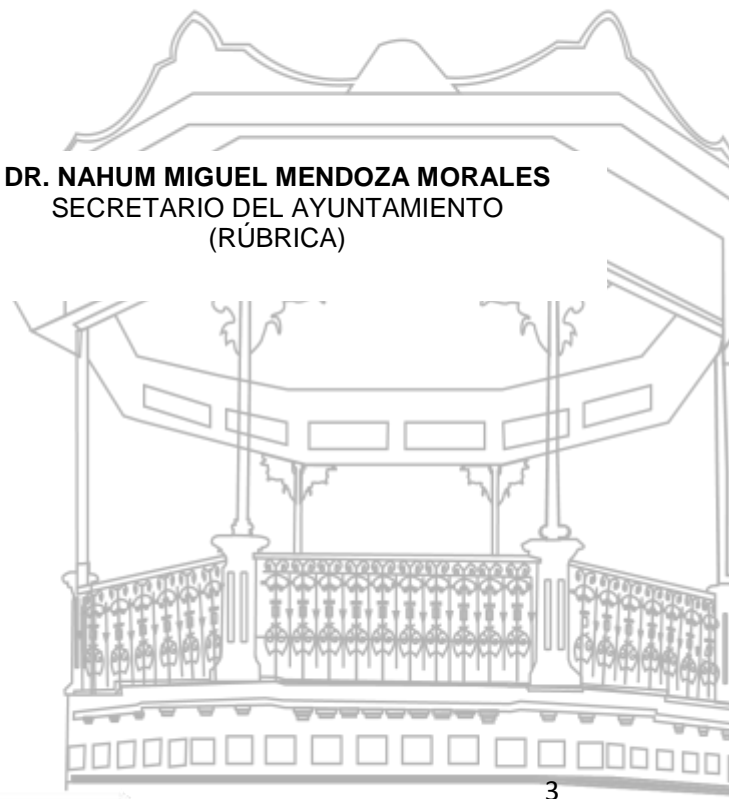
CUARTO. Publíquese la presente Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia y difúndase.

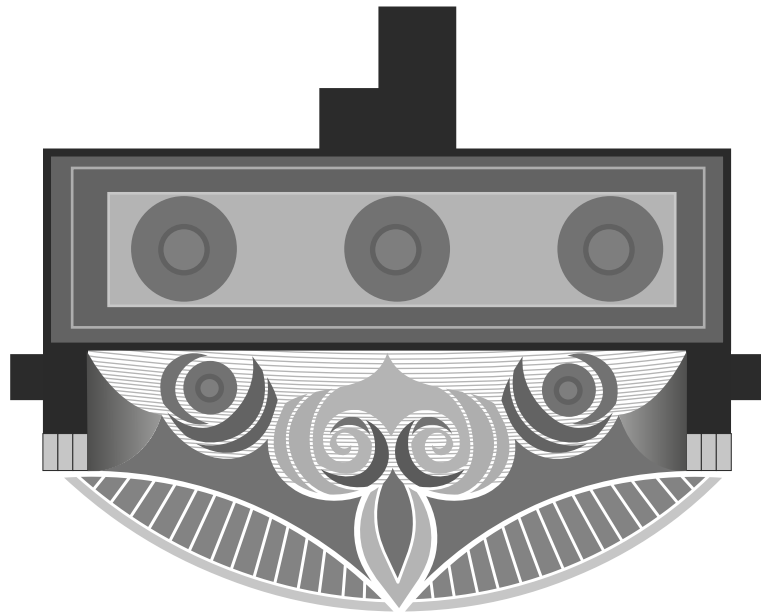
DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los once días del mes agosto de dos mil veintiuno.

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021